

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS «ISLA DE LA CARTUJA», ANUALIDAD 2025

El Centro de Investigaciones Científicas «Isla de la Cartuja» (en adelante «cicCartuja») es una institución pública sin ánimo de lucro, cuyo objetivo principal es la creación de conocimiento y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante la investigación científico-técnica. Enclavado en el Parque Científico y Tecnológico de Sevilla (PCT Cartuja), y fundado en 1995 por acuerdo de la Junta de Andalucía, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (en adelante CSIC) y la Universidad de Sevilla, el «cicCartuja» alberga a tres Institutos mixtos del CSIC y de la Universidad de Sevilla:

- Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis (IBVF)
- Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla (ICMS)
- Instituto de Investigaciones Químicas (IIQ)

Los investigadores del «cicCartuja» desarrollan su trabajo en áreas científicas diferenciadas pero próximas, en la frontera entre la biología, la química y la física, lo que facilita el abordaje de proyectos desde distintos puntos de vista y con metodologías complementarias. El carácter interdisciplinar es, precisamente, el distintivo más singular del «cicCartuja», su mayor particularidad entre centros de su naturaleza. Asimismo, la composición mixta de los tres Institutos, con personal procedente del CSIC y de la Universidad de Sevilla, le permite al «cicCartuja» el desarrollo de actividades de posgrado en la vanguardia del descubrimiento científico.

La misión del «cicCartuja» es la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante la investigación científica y tecnológica desarrollada en los tres Institutos del Centro, facilitando la colaboración con empresas y prestando especial atención a las actividades de vinculación de la ciencia con la sociedad.

Para seguir llevando a cabo sus distintas líneas de investigación, el «cicCartuja» necesita dotarse de suficientes recursos para ello. Dada la importancia para desarrollo del Sistema Andaluz del Conocimiento y el impulso de la investigación científica y técnica, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, a través de la Secretaría General de Investigación e Innovación, estima necesario conceder al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (en adelante CSIC) una subvención nominativa para financiar los gastos de funcionamiento del «cicCartuja».


El Convenio de 31 de mayo de 2022 suscrito entre la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (actual Consejería de Universidad, Investigación e Innovación – CUII) de la Junta de Andalucía, la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC) y la Universidad de Sevilla (USE), para la regulación del Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja (cicCartuja), establece que la aportación de cada una de las instituciones cotitulares para la financiación del cicCartuja se establece en función de un porcentaje sobre el presupuesto anual del Centro aprobado por la Comisión Rectora, siendo la aportación anual de la CUII de un máximo del 50% del presupuesto aprobado del Centro con un límite máximo de 1.000.000,00 de euros.

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Tlf: 955 041 111
<https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion.html>



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	30/01/2025
VERIFICACIÓN	BndJA6ZJ8GRVH5824VJ2PEL7TASZHC	PÁG. 1/2





La Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, consigna en los créditos de la Secretaría General de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en la partida presupuestaria 1500010000 G/54A/40302/00 01, una subvención nominativa al CSIC para gastos de funcionamiento del «cicCartuja».

Según el artículo 35 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, el procedimiento para la concesión de las subvenciones nominativas se iniciará de oficio por el órgano gestor del crédito presupuestario al que se imputa la subvención.

A fin de dar cumplimiento al precepto anterior y tramitar la mencionada subvención nominativa al CSIC prevista en el presupuesto de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del año 2025, esta Dirección General, en uso de las competencias legal y reglamentariamente atribuidas,

ACUERDA

Iniciar el expediente para la tramitación de una subvención nominativa, por importe de 1.000.000,00 euros (un millón de euros), a favor de la entidad Consejo Superior de Investigaciones Científicas prevista en la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, para la financiación de gastos de funcionamiento del Centro de Investigaciones Científicas «Isla Cartuja».

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
(P.D. Orden de 22 de marzo de 2023, BOJA, núm. 59, de 28 de marzo)
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	30/01/2025
VERIFICACIÓN	BndJA6ZJ8GRVH5824VJ2PEL7TASZHC	PÁG. 2/2

